

BASES PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL PROGRAMA PRODESAL COMUNA DE CAÑETE

Cargo	Médico veterinario
Jornada	Tiempo completo
Disponibilidad	Inmediata
N° Cargos	1 (un) cargo disponible
Tipo de Contrato	Honorarios
Funciones	Según normas técnicas Programa PRODESAL y del contrato a honorarios.
Características de los postulantes	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de gestión y proactivo • Motivación, capacidad de trabajo en equipo • Habilidades para expresión oral y capacidad de síntesis. • Habilidades y aptitud para trabajar con pequeños productores campesinos en terreno y entregarles conocimientos (transferencia tecnológica) • Empatía y habilidades blandas.
Aspectos a evaluar y/o considerar	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los programas de INDAP y del PRODESAL. • Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Silvoagropecuario • Experiencia laboral y/o Conocimiento técnico en los rubros principales desarrollados por la unidad PRODESAL a la cual postula • Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional • Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos • Conocimiento computacional. • Antecedentes de trabajos anteriores en programa PRODESAL o como asesor técnico. • Conocimiento de la comuna a la que postula (cañete) • Personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.

Calendario	Actividad	Fecha
	Fecha de Publicación	14 de Marzo de 2024
	Inicio recepción de Antecedentes	14 de Marzo de 2024
	Cierre recepción de Antecedentes	22 de Marzo de 2024
	Evaluación Administrativa y Curricular	25 de Marzo de 2024
	Entrevista Personal a preseleccionados	26 y 27 de Marzo de 2024
	Comunicación de Terna a Directora Regional y Alcalde	27 de Marzo de 2024
	Comunicación de Resultados	05 de Abril de 2024
	Asumo de Funciones	08 de Abril de 2024
Requisitos de presentación de antecedentes	<p>Los siguientes antecedentes deben presentarse por oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Cañete:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar antecedentes en sobre cerrado indicando cargo al que postula. • Curriculum Vitae ciego según formato INDAP, disponible en www.indap.gob.cl • Certificado de título en original o copia legalizada. • Fotocopia simple de Licencia de conducir. • Disponibilidad de movilización: Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar. • Certificados de experiencia laboral. • Certificados de capacitaciones realizadas y/o especialización • Certificado de antecedentes. • Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros anteriores, si las hubiese (3 años atrás) 	
Comisión Bipartita	<p>El Municipio e INDAP son los responsables de realizar el proceso de preselección y selección del profesional. Esta comisión estará conformada por:</p>	

	<p>Dos representantes de la Entidad Ejecutora, debiendo ser uno de ellos, la Contraparte Municipal del programa PRODESAL y dos de INDAP:</p> <p>UDEL (Unidad de Desarrollo Económico Local) La Contraparte Municipal del programa PRODESAL.</p> <p>La jefa de Área de INDAP Cañete. El Ejecutivo integral responsable del PRODESAL en el Área de INDAP Cañete Suplente por parte de INDAP: Ejecutivo integral Área INDAP Cañete: Rene Felipe Ojeda Caroca</p>
<p>Recepción de Antecedentes</p>	<p>En Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Cañete, ubicada en calle Prat 220, ciudad de Cañete, desde el 14 al 22 de Marzo de 2024, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:30 horas.</p>
<p>Apertura de Antecedentes y Evaluación administrativa</p>	<p>INDAP y Municipalidad procederán a la apertura de los sobres para revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes de acuerdo a calendario de fechas del proceso.</p> <p>Admisibilidad Administrativa:</p> <p>La apertura de los sobres permitirá revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes, para determinar quiénes pasaran a la etapa de <i>evaluación curricular</i>.</p> <p>Evaluación Curricular.</p> <p>Una vez concluida la <i>admisibilidad administrativa</i>, se realiza el proceso de evaluación curricular. Los antecedentes serán evaluados por la comisión bipartita y renqueados según puntaje obtenido por cada uno de ellos.</p> <p>Los postulantes que obtengan como mínimo 60 puntos en la evaluación curricular, podrán pasar a la etapa de entrevista personal.</p> <p>Al término de este proceso se emitirá un Acta de preselección curricular dejando claramente establecida la nómina con los RUT y nombres de los postulantes, el puntaje obtenido y las observaciones correspondientes.</p>
<p>Entrevista Personal</p>	<p>Entrevista personal:</p> <p>Los postulantes seleccionados, serán citados al proceso de entrevista personal, en la fecha y horarios establecidos por la comisión bipartita.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de la entrevista personal será en base a la Pauta de evaluación provista por INDAP - Cada integrante de la Comisión bipartita asignará un puntaje por pregunta, éstos deberán sumarse para luego obtener el promedio del postulante por pregunta. - Al final del proceso de entrevistas, la Comisión suscribirá un Acta de conformación de terna donde los mayores puntajes conformarán la terna, con nombres de los profesionales que la integren, según corresponda. Esta acta

	<p>también debe dar cuenta del ranking y los puntajes totales de todos los entrevistados.</p> <p>Selección de postulante:</p> <ul style="list-style-type: none">- La terna del concurso, en base a los tres mayores puntuaciones (evaluación curricular + entrevistas) será comunicada, a través del Acta respectiva, al Director Regional de INDAP y al Representante Legal de la Entidad Ejecutora (Alcalde).- La selección del Profesional en base a la terna, será de común acuerdo entre INDAP, representado por el Director Regional de INDAP y el Representante Legal de la Entidad Ejecutora. En caso de no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje. <p>En caso de no lograr conformar una terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en el llamado de Concurso.</p> <p>Concurso desierto:</p> <ul style="list-style-type: none">- El concurso Podrá declararse desierto cuando no se reciban más de tres postulaciones de acuerdo al perfil solicitado. Ante esto, se deberá realizar un nuevo llamado a concurso, ampliando los medios de difusión.- Otras situaciones, serán evaluadas y calificadas por la Comisión Bipartita, pudiendo declarar desierto el concurso cuando a su juicio existan circunstancias y/o razones plausibles o meritorias que atenten contra la concreción de los objetivos e intereses del programa.
--	---

JORGE RADONICH BARRA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE